

Concesión del título de ciudad a San Pedro Puerto Caballos

*Lic. Pastor Rodolfo Gómez Zúñiga,
Candidato a Doctor en Historia de América
por la Universidad de Sevilla, España.*

INTRODUCCIÓN¹

Hace un par de años, el ocho de octubre de 2002, el Congreso Nacional de Honduras aprobó un decreto por el cual otorgó a San Pedro Sula el título oficial de ciudad. Según el Diputado Bernardo Rivera Paz, promotor del decreto, su aceptación la justificaba la ausencia de datos históricos relativos a la elevación de San Pedro Sula a la citada dignidad. No dudamos de la buena voluntad del Diputado Rivera ni de la de los congresistas que apoyaron su moción; sin embargo creemos correcto señalar que el acto referido demuestra lo poco que sabemos en Honduras sobre nuestra propia historia nacional.

A medida que nos introducimos en el siglo XXI, a comienzos de una nueva era denominada de la información, resulta paradójico constatar cómo en nuestro país desconocemos prácticamente todo sobre el origen de sus principales poblaciones. El caso de San Pedro Puerto Caballos, la población que fundara el adelantado Pedro de Alvarado en el entorno del pueblo indígena de Choloma, constituye un digno ejemplo de las lagunas históricas existentes, mismas que deberán superarse antes de ofrecer una imagen convenientemente documentada del pasado nacional.

Con la transcripción del documento aquí presentado, además de corregir los supuestos sustentantes del decreto del ocho de octubre de 2002, pretendemos arrojar un hilo de luz sobre uno de los capítulos más oscuros de la historia colonial hondureña: el papel de la población de San Pedro Puerto Caballos en la Gobernación de Honduras durante el siglo XVI. Y es que hasta ahora, cuando se habla sobre el período de dominación hispana, éste suele asociarse a poblaciones como Gracias, Comayagua o incluso Trujillo, relegándose a San Pedro Sula a un humilde plano secundario. Nada más lejos de la verdad.

Tal como apuntamos en un número anterior de esta revista², desde 1552 hasta comienzos de la década de 1570, San Pedro Puerto Caballos fue el asentamiento donde residieron los funcionarios reales de la Corona castellana, en otras palabras esta ciudad fue una de las primeras capitales de la Gobernación de Honduras. Para comprender las causas que propiciaron el traslado del gobierno colonial a la población referida, así como los motivos de su posterior decadencia, leeremos las líneas que el cronista Antonio de Herrera dedicó a comienzos del siglo XVII al entonces decadente asentamiento:

¹ La localización del título estudiado la efectuó el autor de la presente introducción gracias a una beca doctoral que le otorgó la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

² Gómez Zúñiga, Pastor Rodolfo, "Minas de Plata y conflictos de poder: el origen de la Alcaldía Mayor de Minas de Honduras", en: *Yaxkin* 18 (1999), pp. 56-57.

“La ciudad de San Pedro es malsana y calurosa; solía ser mejor por el comercio de las mercaderías y paso a las provincias comarcanas; y por haberse descubierto el Golfo Dulce, se lleva en barcos y se ha perdido aquel trato.”³

Queda claro entonces, que la pujanza de la primitiva población se debió a las vías comerciales terrestres que, partiendo de Puerto Caballos, proveían de mercaderías y noticias a las más ricas ciudades de las gobernaciones vecinas. Este es precisamente el contexto donde se inscribe la concesión del título de ciudad a la población que Alvarado erigió como modesta villa.

En tal sentido, la misma acta de fundación de San Pedro, datada a 27 de junio de 1536, indica que en la elección de su ubicación se consideró tanto la disponibilidad de indios de servicio, como la cercanía a Puerto Caballos “...para que los mercaderes, tratantes y otras personas que al dicho puerto con sus navíos viniesen hallen a quién vender sus mercaderías y cosas...”. De tal manera, Alvarado esperaba regularizar el trato con la península ibérica y las provincias caribeñas, lo cual beneficiaría a los vecinos de Honduras, pero también a los de la Gobernación de Guatemala y a los de la mar del sur “...que tan cerca está de aquí.”⁴

Queda claro pues que la cercanía a Puerto Caballos, catalogado por Hernán Cortés como el mejor embarcadero de Tierra Firme⁵, explica parcialmente la importancia inicial de la villa, pues a lo largo de la Edad Moderna el principal medio de transporte

fue el marítimo. Sin embargo, fue necesaria la confluencia de otros factores para revalorizar la posición de la villa en el contexto regional.

En primer lugar, las gobernaciones de Guatemala y Nicaragua carecían de puertos aptos para acoger navíos transatlánticos, y por tanto dependieron de los puertos hondureños (Trujillo y Puerto Caballos) para relacionarse con el exterior. Debido a ello, las rutas terrestres originadas en los embarcaderos anteriores fueron durante mucho tiempo las principales arterias de comunicación entre España y las gobernaciones centroamericanas. Centrándonos en el caso de Puerto Caballos, su cercanía a Guatemala fue trascendental, pero para que el puerto resultase operativo a los habitantes de esa gobernación, fue indispensable descubrir una vía terrestre que uniese al Valle de Sula con la ciudad de Guatemala⁶, así como otra que conectase a Puerto Caballos con las poblaciones del entorno de la Mar del Sur: el llamado “Camino de Honduras”⁷.

La década de 1540 contempló la consolidación sampedrana, a la que poco afectó el establecimiento de la villa de San Juan en Puerto Caballos. Un síntoma inequívoco de la salud mercantil del asentamiento lo tenemos en el contexto asociado a la obtención del documento estudiado. Los vecinos de la entonces villa comisionaron al Regidor Francisco de Merlo para defender sus intereses ante la Corona castellana, la cual condescendió a sus alegaciones acatando que San Pedro estaba “...en la mejor comarca de la tierra para el trato de ella, y que en ella ay muchos españoles”⁸.

³ Herrera y Tordesillas, Antonio de, *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Década 4, Libro 8, Capítulo III, E. Maestre (Madrid: s/e, 1952), p. 105.

⁴ AGI, Patronato, 20, N°4, R.6, Acta de Fundación de San Pedro, San Pedro de Puerto Caballos, 26 de junio de 1536.

⁵ Cortés, Hernán, *Cartas de Relación* (Madrid: Historia 16, 1988), p. 392.

⁶ Para ampliar información ver la probanza de 1539, reproducida en Aguiluz Milla, Edwin, *Iglesia y Sociedad Colonial en Honduras: Documentos del Siglo XVI* (Tegucigalpa: Centro de Publicaciones del Obispado de Choluteca, 1994) pp. 111-123.

⁷ Al respecto ver la carta del contador Cereceda de 1529, reproducida en Molina Argüello, Carlos, *Colección Somaza*, Tomo I (Madrid: A. Vega Bolaños, 1954-1957), p.463.

Fomento del cultivo siglo XIX

Otro logro de la comisión citada fue obtener el retorno de la fundición de metales preciosos a San Pedro, si bien se debió esperar un par de años para ver cumplida la orden, que coincidió con el traslado de la sede de la Audiencia de los Confines de Gracias a Santiago de Guatemala⁹. San Pedro se encontraba entonces en la cúspide de su poder. Se trataba, sin embargo, del último canto del cisne. La década de 1550 también deparó la caída catastrófica de la producción aurífera, si bien el golpe mortal lo asestó el descubrimiento de una vía alternativa, mucho más barata, para trasladar las mercancías desde Puerto Caballos a la ciudad de Guatemala: la ruta marítima del Golfo Dulce.

A partir de ese momento el ritmo comercial de la ciudad se fue apagando paulatinamente, decadencia agravada todavía más por el declive catastrófico de la población nativa del Ulúa, cuyos populosos emporios del cacao se transformaron en aldeas miserables. Sin indios y sin comercio, los dos principales pilares sobre los que cimentara Alvarado

la supervivencia de la ciudad, el asentamiento parecía condenado a la extinción. Pero a pesar de todo, San Pedro sobrevivió. Todavía en la década de 1570 sus escasos vecinos debieron afrontar la fuga de la fundición real hacia Comayagua, justo cuando el descubrimiento de plata en las tierras altas hondureñas auguraba una nueva etapa de prosperidad.

Para 1582 quedaban en San Pedro 20 vecinos, además del contador y el tesorero de la Gobernación de Honduras, quienes residían allí cuando fiscalizaban el comercio ultramarino de Puerto Caballos¹⁰. La ciudad resistió en su emplazamiento original hasta finales del siglo XVII, cuando un ataque pirata forzó su traslado a un nuevo emplazamiento, que al parecer es el mismo donde actualmente se encuentra. Pero los hechos referidos sobrepasan las intenciones perseguidas en la presentación del documento, cuyo texto reproduciremos a renglón seguido.

⁸ Real Provisión reproducida a continuación (Nota del editor).

⁹ AGI, Guatemala, 402, Libro 2, Real Cédula al Presidente de la Real Audiencia de los Confines, Madrid, 16 de junio de 1548.

¹⁰ Ver la relación de Alonso Contreras de Guevara, del 20 de abril de 1582, reproducida en Leyva, Héctor M., *Documentos Coloniales de Honduras*, Tegucigalpa (Centro de Publicaciones del Obispado de Choluteca, 1991), p. 68.

